



AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER (Toledo)

Teléfonos 925190325 925190886 Fax 925190266
www.corraldealmaguer.es/ E-mail:corral@diputoledo.es
Plaza Mayor nº 1 45880 CORRAL DE ALMAGUER (TOLEDO)

Expte nº

RF/ JPG

DON ROBERTO ÁLVAREZ GALIANO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER (TOLEDO)

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria celebrada por la **Junta de Gobierno Local** el día 15 de junio de 2016, cuya acta está pendiente de aprobación definitiva, entre otros se adoptó el siguiente acuerdo:

"QUINTO: OTROS DE SU COMPETENCIA.-

1º.- Visto que con fecha 12 de abril de 2016 por la Alcaldía-Presidencia se ha determinado la necesidad de **contratar la explotación del quiosco situado en el parque municipal.**

Dadas las características de la explotación, y teniendo en cuenta lo previsto en el art. 6 Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público se consideró que el procedimiento más adecuado era el procedimiento abierto, un único criterio de adjudicación mediante canon mejorable al alza.

Visto que con fecha 20 de abril de 2016, la Junta de Gobierno Local acordó aprobar el expediente de contratación, incluyendo los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que regirían la licitación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

Resultando que durante el plazo abierto al efecto se presentó una única oferta, suscrita por:

-Oferta nº 1: DÑA. MARÍA-ISABEL GARCÍA-TALavera SÁNCHEZ

La Mesa de contratación, en reunión celebrada el día 9 de junio de 2016, procedió a la apertura de Sobres B, proponiéndose la adjudicación del contrato a la oferta presentada por Dña. María-Isabel García-Talavera Sánchez.

Vista la Disposición Adicional Segunda del R.D.Legvo 3/2011, de 14 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

PRIMERO.- Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de explotación de quiosco situado en parque municipal, a DÑA. MARÍA-ISABEL GARCÍA-TALavera SÁNCHEZ por precio de 1.325 euros, con arreglo a la oferta económica presentada.

SEGUNDO.- Notificar al contratista la presente resolución de adjudicación.

Y se le cite para que concurra a formalizar el contrato administrativo dentro de los 15 días siguientes al de recepción del presente."

Y para que así conste, a reservas de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, expido el presente por orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa en Corral de Almaguer a dieciséis de junio de dos mil dieciséis.

Vº Bº
LA ALCALDESA,

Fdo. Juliana Fernández-Cueva Lominchar.

Fdo. Roberto Álvarez Galiano